

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2909 BARCELONA

Doña Lourdes Sánchez Sánchez, Secretaria Judicial de Refuerzo del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 735/09-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Ricard Simo Pascual en nombre de Containers y Excavaciones Caldes, S.L., se ha dictado en fecha 16/01/2012 auto que declara finalizada la Fase Común del Concurso y abre la Fase de Convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 14 de marzo de 2012, a las 12:00 horas, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 16 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial de Refuerzo, doña Lourdes Sánchez Sánchez.

ID: A120004181-1